

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 327-2016

GUATEMALA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que con Resolución Ministerial número ciento noventa y uno (191) del diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013), se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Oferta de Precios **DNCAE** número cero siete guion dos mil trece (D **NCAE** No. 07-2013), para el suministro de "**ALIMENTOS A GRANEL, EMPAQUE Y TRANSPORTE**", requeridos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Desarrollo Social; cumpliéndose para el efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente contenido en el Acuerdo Gubernativo número 1056-92.

CONSIDERANDO


Que a través del Acuerdo Ministerial número trescientos catorce guion dos mil dieciséis (314-2016) de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016), fue autorizada la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de este Ministerio, conjuntamente con los proveedores adjudicados y las entidades requirentes, en el marco del Concurso Nacional de Oferta de Precios identificado en el considerando anterior.

POR TANTO

En uso de las funciones que le confiere el artículo 9, numeral 3, subnumeral 3.1 y con base en lo establecido en los artículos 46, 46 bis del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, así como lo preceptuado en el artículo 27, literal m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; artículos 42 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA

Artículo 1.- **APROBAR LAS CINCO (5) CLÁUSULAS** que constan en los Contratos Abiertos que prorroga el plazo del Contrato, todos de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciséis (2016), suscritos por: **KARLA ALEJANDRA DÍAZ LEMUS**, Directora de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **ROSA ELVIRA PACHECO MANGANDI**, representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; **JOSÉ MAURICIO HUMBERTO RODRIGUEZ WEVER**, representante del Ministerio de Desarrollo Social y los contratistas siguientes:

L.F.L.V. 

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	ENTIDAD o EMPRESA	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
1	CENTRAL DE ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	MAURICIO SANDOVAL BORRAYO	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	128-07-2013-2016
2	DERIVADOS DE MAÍZ DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	JAIME GUILLERMO LÓPEZ VELÁSQUEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	129-07-2013-2016
3	ARROCERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	JUAN FERNANDO SAGASTUME CORDÓN	GERENTE ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	130-07-2013-2016
4	ALIMENTOS NUTRICIONALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	ISRAEL MAZARIEGOS ALDANA	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	131-07-2013-2016
5	CONTINENTAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (CONALIB)	JULIO HUMBERTO LEIVA CHACÓN	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	132-07-2013-2016

Artículo 2.- Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.



Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JHED/LFLV